

PLAN DE AUTOPROTECCION DE LA EOI DE SAN FERNANDO

ÍNDICE

1. NORMATIVA.....	1
2. INTRODUCCIÓN	2
3. RIESGOS PREVISIBLES.....	2
3.1. Delimitación geográfica de la EOI de San Fernando.....	2
3.2. Vías de acceso y evacuación.....	3
3.3. Clima	3
3.4. El Centro.....	3
3.5. Riesgos previsibles.....	5
4. MATERIALES MOVILIZABLES	6
5. RECURSOS HUMANOS.....	6
6. DIRECTORIO.....	6
7. ACTUACIÓN EN SITUACIONES DE EMERGENCIA.....	7
8. RESPONSABLES DE SEGURIDAD Y EVACUACION DE EMERGENCIA	8
9. INSTRUCCIONES PARA EL SIMULACRO.....	8
9.1. Instrucciones en caso de emergencia.....	8
9.2. Instrucciones para el profesorado con alumnado en caso de emergencia, accidente grave o simulacro	9
9.3. Medios humanos.....	10
Nota informativa sobre el simulacro de emergencia, que se debe leer a cada grupo:	11
ANEXO 1. PLANOS DE EMERGENCIA.....	12
ANEXO 2: OCUPACIÓN DE AULAS DURANTE EL CURSO 2020 – 2021	17

1. NORMATIVA

ESTATAL	Ley 2/1985, de 21 de enero, sobre Protección Civil.
	Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales
	Real Decreto 1942/1993 (BOE de 14/12/1993): Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.
	NBE – CPI/96: Norma básica de la edificación. Real Decreto 177/1996, de 4 de octubre, por el que se aprueba la norma condiciones de protección contra incendios en los edificios
	Real Decreto 485/1997: Disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.
	Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.
	Real Decreto 1468/2008, de 5 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la norma básica de autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.
AUTONÓMICA	Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias en Andalucía.
	Plan General para la Prevención de Riesgos Laborales en Andalucía, aprobado por el Decreto 313/2003, de 11 de noviembre.
	Plan andaluz para la prevención de los efectos de las temperaturas excesivas sobre la salud. 2011. Consejería de Gobernación y Justicia, Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y Consejería de Salud
	Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
	Orden de 16 de abril de 2008, por la que se regula el procedimiento para la elaboración, aprobación y registro del Plan de Autoprotección de todos los centros docentes públicos, a excepción de los universitarios, los centros de enseñanza de régimen especial y los servicios educativos, sostenidos con fondos públicos, así como las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, y se establece la composición y funciones de los órganos de coordinación y gestión de la prevención en dichos centros y servicios educativos.
	Orden de Noviembre de 1984, sobre manual de Autoprotección
	Orden de 4 de Noviembre de 1985, de la Consejería de Educación (BOJA Nº 116, DE 7 de Diciembre de 1985) sobre Autoprotección en los Centros Escolares.

	Orden de 13 de Noviembre de 1984, sobre evacuación de centros docentes, del Ministerio de Educación y Ciencia (BOE de 17 de Noviembre de 1984).
	Instrucciones de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, relativas a los aspectos relacionados con el Plan de Autoprotección y la prevención de riesgos laborales que deben incluir los Reglamentos de Organización y Funcionamiento de los centros, según directrices de los Decretos 327/2010 y 328/2010, de 13 de julio.

2. INTRODUCCIÓN

El objetivo principal del presente Plan de Autoprotección es analizar los posibles riesgos que puedan afectar a nuestro centro y organizar, de acuerdo con los medios y recursos técnicos y humanos disponibles, la actuación más adecuada en cada caso de emergencia. Así, se pretende:

- a. Prever una emergencia antes de que ocurra.
- b. Prevenir la emergencia, disponiendo los medios materiales y humanos disponibles, dentro de un límite de tiempo razonable, para que no llegue a desarrollarse o para que sus consecuencias negativas sean mínimas.
- c. Actuar ante la emergencia cuando, pese a lo anterior, ésta aparezca usando para ello los medios de que nos hemos dotado anteriormente para su neutralización.

Los responsables para el cumplimiento del presente plan serán los siguientes:

- -Director/a
- -Vicedirector/a
- -Jefe/a Estudios
- -Secretario/a
- -Jefe/a de Estudios Adjunto/a.

3. RIESGOS PREVISIBLES

3.1. Delimitación geográfica de la EOI de San Fernando

Provincia

San Fernando se encuentra situado en la provincia de Cádiz, al Sur-Oeste de España, en el límite de la zona que domina la Bahía. Limita con los términos municipales de Cádiz, Puerto Real y Chiclana y, por el Oeste, con el Océano Atlántico. Está, por tanto, en la costa y es una zona bastante llana, pero la ubicación del edificio en una parte elevada de San Fernando implica poco riesgo de inundaciones.

Ciudad

La Escuela Oficial de Idiomas de San Fernando se encuentra ubicada en el I.E.S. "Jorge Juan". Este edificio se encuentra en la zona centro-oeste de San Fernando, próxima al barrio de la Ardila. En las proximidades del centro existe un centro de salud, un supermercado y una gasolinera a unos 100 metros, única construcción que implica un riesgo potencial para el centro. Asimismo, en las cercanías del centro se localizan otros

centros educativos: CEIP Arquitecto Leoz, IES Blas Infante, IES Las Salinas Y CEIP La Ardila.

3.2. Vías de acceso y evacuación

Las vías de acceso y evacuación (en caso necesario) son:

- Noroeste: Avenida de Pery Junquera, que constituye la salida más rápida hacia Cádiz o Sevilla.
- Sureste: Calle Real

Las calles que rodean el recinto del centro son:

Al Este, la Calle Matrona Ana Mariscal bordea el recinto, al Norte se sitúa la Avenida Cornelio Balbo, y al Oeste la calle peatonal Dr. Florencio Pérez Gallardo. Hacia el Sur, la avenida Duque de Arcos delimita la fachada principal, mientras que la calle San Agustín conduce directamente a la Calle Real.

Respecto a las comunicaciones por tren, la estación más cercana es la de Bahía Sur, situada aproximadamente a un kilómetro en dirección noreste.

3.3. Clima

Por su situación geográfica, el clima, a pesar de ser básicamente mediterráneo, se encuentra influido por el Océano Atlántico, que suaviza y modera las temperaturas y aporta un alto índice de humedad. Las temperaturas oscilan a lo largo del año entre 8°C y 29°C. Gracias a su ubicación cerca al mar no se observan ni heladas ni temperaturas superiores a 40°C.

3.4. El Centro

Accesos

El edificio tiene su entrada principal en la Avda. Duque de Arcos. En dicho acceso existen cuatro puertas, dos de doble hoja y dos de una sola hoja. Una de las de hoja simple tiene instalado un portero electrónico y apertura automática. A unos 10 metros se encuentra la entrada al edificio. El acceso principal tiene tres puertas de doble hoja de aluminio flanqueadas por una cancela de hierro con tres puertas dobles. En la misma calle y en el otro extremo de la valla frente a la “casa del conserje” existe otra puerta doble con acceso a rampa de entrada de vehículos y otra puerta de hoja simple. Por último, las pistas deportivas tienen una entrada directa a través de una puerta de doble hoja desde la avenida Cornelio Balbo.

Características constructivas externas (estructura, cerramientos, fachadas y cubiertas).

Excepto en el lateral oeste, el edificio está rodeado por un murete de ladrillos que en su mayoría no supera los 65 cm, sobre el cual existe una verja de acero de unos 2,5 m de altura. Este cerramiento es posterior al de primera construcción. Por el contrario, el cerramiento del lateral oeste mantiene la estructura original, siendo esta un muro que va ganando altura hacia el norte por la pendiente de la calle Florencio Pérez Gallardo, sobre el que se mantiene la valla metálica de aproximadamente 1,5 m. Durante el verano de 2007 se procedió a incrementar la altura de esta valla metálica con un suplemento de aproximadamente 50 cm a lo largo de todo el lateral así como a reforzar dicho vallado con postes verticales anclados a tierra. En el mes de enero de 2009 se construyó un muro de 1,50m, de alto con estructura metálica de 50 cm en la zona de pistas deportivas, y en el mes de agosto del mismo año se elevó el muro frontal a las pistas.

Existen asimismo diversos vallados internos que fueron objeto de actuaciones durante ese mismo verano, a saber:

- Vallado metálico de aproximadamente 1,5 m de altura y 30 m. de longitud sobre el muro de contención, que salva el desnivel existente entre las zonas de pistas deportivas situadas en el extremo norte del recinto y la zona trasera del edificio principal y el gimnasio.
- Pasamanos metálico de aproximadamente 0,75 m de altura y 30 m de longitud que se encuentra sobre el último escalón del graderío que, al igual que el muro de contención, salva el desnivel antes citado.

En el mes de agosto de 2010 se construye una segunda escalera con pasamanos de acceso a gradas y se mejora la ya existente.

Desde el IES Jorge Juan, en el mes de marzo de 2010 se da cuenta al ISE de unas deficiencias detectadas en el muro perimetral de contención, lindante a la calle peatonal. Siguiendo indicaciones de dicho servicio, se procede en el mes de agosto de 2010 a la retirada de hiedra, y a la excavación de una zanja con tubos de drenaje. En noviembre de 2010, tras comprobar que el muro se sigue desplazando lentamente, se da cuenta de nuevo de ello, sin haber recibido respuesta hasta la fecha. Existen unas marcas en el muro para indicar si se produce desplazamiento o no, que se revisan periódicamente.

La fachada del edificio está enfoscada y la cubierta del centro es una terraza que presenta tejado sólo en el frontal de la entrada principal y un tejado metálico en el recinto del gimnasio. Todas las ventanas de la planta baja tienen una reja de hierro en forma de celosía.

Características constructivas internas (espacios, escaleras y pasillos).

Planta baja:

- **Al frente**, una triple puerta idéntica a la de la entrada principal nos permite acceder al patio interior que no se usa prácticamente por nuestro centro. Al frente también, pero a mano izquierda, el aula 11, y a la derecha la cafetería.
- **A la derecha**, un pasillo con forma de L invertida nos permite acceder a las dependencias que, ordenadas según bordean el pasillo y siempre hacia la derecha, mencionamos a continuación: conserjería, despachos, dirección de la EOI, almacén de limpieza, almacén de cafetería, servicio de profesoras, aula de música, acceso a sala de profesores de la EOI, tres almacenes, servicios de alumnos, servicio de minusválidos, servicio de alumnas, departamento de Dibujo y Artes Gráficas y aula de arte 1, ascensor, aula de arte 2, sala de usos múltiples, aula de CFGM 2 y CFGS, salida de emergencia al patio interior, aula de CFGM 1 y CFGS, departamento de orientación y sala de profesores. En esta misma ala hay dos escaleras de acceso a la planta superior, situadas frente a conserjería y junto al aula de CFGM 1; bajo esta escalera se ha construido un almacén TIC 1 con CENTRAL.
- **A la izquierda**, un pasillo simétrico al anterior da acceso a las siguientes dependencias: biblioteca, las aulas 1 a 4, servicios de alumnos, servicio de profesores, servicio de alumnas, aula 5, aula 6, el departamento de tecnología con dos aulas-taller adosadas, aula 7, la sala del A.M.P.A, almacén servicio de limpieza, salida de emergencia al patio interior y aulas 8 a 11.

De lo enumerado en el ala izquierda hacemos uso de todas las aulas menos del departamento de tecnología, las dos aulas-taller adosadas y la asociación de madres y padres de IES.

También en esta ala disponemos de dos escaleras que nos dan acceso a la planta superior, situadas frente a la biblioteca y junto al aula 9.

- **Gimnasio**, se accede a él por una puerta de doble hoja de aluminio y cristal, con reja independiente también de doble hoja. El resto de puertas descritas son de ancho de paso y de madera. Desde la entrada a la derecha se encuentra el departamento de Educación Física, con ventana corredera. A la izquierda se encuentra una pequeña aula de trabajo, con ventana y otra puerta que comunica con el WC de profesores. Siguiendo por el pasillo central aparecen a derecha e izquierda otras dos puertas que comunican con el vestuario femenino (derecha) y masculino (izquierda). Desde el pasillo central de doble ancho se comunica la entrada directamente con la sala polideportiva cubierta. La sala polideportiva cuenta con una puerta trasera de acceso que normalmente no se utiliza. Esta parte no es utilizada por la EOI.

Primera planta

A la primera planta se puede acceder por cualquiera de las escaleras antes mencionadas o el ascensor. Se puede describir como una planta con un pasillo único que atraviesa de lado a lado el centro. Por ello de modo similar al de la planta baja podemos describirla dividida en dos alas.

- **En la zona derecha** tenemos las aulas 28 a 34 (el aula 30 y 33 son aulas de Informática, las aulas 29 y 32 son laboratorios de Idiomas ,el aula 34 de desdobles), el departamento de idiomas más el de Biología y Geología que está integrado con el almacén y laboratorio, los servicios de alumnos y alumnas y un almacén TIC 4 (carros de ordenadores), la salida del ascensor así como una escalera que nos lleva directamente a una salida de emergencia en el patio interior y otra puerta de acceso a la terraza del piso superior que acota el patio interior.
- **En la zona izquierda** están las aulas 14 a 26, también encontramos los departamentos de Física y Química junto a su almacén y laboratorio, el departamento de Filosofía compartido con Cultura Clásica y los departamentos de Matemáticas, Lengua Castellana y Literatura y Religión. Igual que en la otra ala están los servicios de alumnos, alumnas, alumnado con discapacidad y profesores, la escalera de emergencia con acceso al patio interior y la de acceso a la terraza.

Instalaciones eléctricas.

Existen dos tableros de mandos eléctricos que se encuentran situados en cada una de las plantas. El de abajo, situado en la conserjería, es el principal donde se encuentra la llave de corte general. El de la primera planta se encuentra más o menos en medio de las dos alas (junto al aula 32) y controla las aulas de dicha planta.

Ocupación de las aulas

La ocupación de las aulas por los alumnos de la EOI SAN FERNANDO se puede consultar en dirección y en Conserjería cada curso. Además, pueden consultarse las aulas ocupadas para el curso 2021-2022 en el Anexo 2, al final de este documento.

3.5. Riesgos previsibles.

Según la norma básica de edificación “NBE-CP1-96” “si el edificio es de planta única, la facilidad en la evacuación disminuye el riesgo hasta hacer innecesaria la compartimentación en sectores”. En nuestro caso, aunque el edificio consta de dos plantas, se usa principalmente la planta baja, disminuyendo, por tanto, el riesgo.

Asimismo, el número de alumnos y profesores que se encuentren en el edificio a la vez, salvo ocasiones excepcionales, no superan las 600 personas.

4. MATERIALES MOVILIZABLES

Medios de extinción de incendios.

En el Centro contamos con extintores y equipos de manguera contra incendio. En el exterior, además, hay un hidrante en el recinto ajardinado y dos arquetas de incendios en la acera justo en la entrada principal del centro.

Los extintores se reparten de la siguiente forma:

- 9 distribuidos por los pasillos de la planta baja
- 7 distribuidos por los pasillos de la primera planta
- 21 repartidos en la planta baja por despachos, talleres y departamentos
- 4 en la planta alta en laboratorios y departamentos didácticos
- 1 por laboratorio, taller y departamento más la sala de profesorado del IES.

Los extintores en la mayoría de los casos son de 6 kg. de polvo seco y tipo ABC con una eficacia de 21-A y 183-B, salvo en las aulas de informática, laboratorio de química y conserjería, donde se refuerzan con sendos extintores de CO₂ en prevención de fuegos de origen eléctrico.

Además de los extintores existen en el centro 5 mangueras contra incendios de tipo flexible.

Por último contamos con un hidrante exterior en la zona ajardinada próximo a la rampa de entrada de vehículos de emergencias.

Sistemas de aviso y alarma.

Actualmente se consideran tres tipos de aviso. El estipulado es el timbre general que, para distinguirlo del toque de cambio de clase, se usaría de forma continuada y rítmica. No se usa el timbre para marcar el cambio de clase en la EOI, pero sí en horario de mañana por el IES. En caso de fallo eléctrico se usaría una bocina con mecanismo de batería que se guarda en el cuarto adjunto a administración. En caso de fallo de este sistema se recurriría al aviso oral por la persona encargada de dicha misión.

Sistema de alumbrado de emergencia.

Existe alumbrado de emergencia en todas las dependencias del centro (uno sobre cada vía de acceso) más otros distribuidos por los pasillos.

Equipos y material de primera intervención.

No existe Sala de Primeros Auxilios, aunque sí un botiquín que está colocado en la Conserjería, más un botiquín en la cafetería.

El material que contiene el botiquín es el necesario para una pequeña intervención rápida de emergencia (guantes desechables, gasas estériles, vendas, algodón hidrófilo, esparadrapo, tiritas, antisépticos (alcohol, agua oxigenada), etc.).

5. RECURSOS HUMANOS

El equipo directivo, el Claustro de Profesorado y el Personal Laboral estarán informados de este Plan de Autoprotección y se podrá contar con su colaboración en caso de necesidad.

6. DIRECTORIO

SERVICIO TELÉFONO

Con la unificación de las emergencias el teléfono de referencia es el servicio 112. De todos modos, podemos considerar también los siguientes:

Emergencias 112	Bomberos 085	Urgencias médicas 061
-----------------	--------------	-----------------------

Centro de salud 956 886 515 Urgencias Centro de Salud 902 50 50 61	Guardia Civil 062	Agua 956896600
Electricidad 902516516	Ayuntamiento 956944000	Policía Local 092

7. ACTUACIÓN EN SITUACIONES DE EMERGENCIA

El Plan de Emergencia se inicia con la comunicación de la emergencia a la persona responsable del centro, quien decidirá si es o no conveniente informar al exterior. El encargado de decidirlo será el miembro del equipo directivo que se encuentre en el momento de la emergencia. A la vez, el/la ordenanza avisará con el timbre de la situación de emergencia para que se proceda a evacuar el edificio, y el el/la administrativo/a llamará al 112 para informar de la situación, y recogerá los planos y las llaves del centro para entregarlos al apoyo externo.

Incendio

En el caso de incendio, la persona que lo detecte avisará directamente al/a la ordenanza, que informará al miembro del equipo directivo que esté presente en ese momento para que inicie el protocolo de evacuación en el caso de que sea necesario. Cada profesor/a será responsable de su alumnado (deberá hacer recuento para controlar el número de alumnos/as) y les ayudará a abandonar el aula y el edificio de manera ordenada, indicándoles el punto de concentración para controlar que todos/as han salido del edificio

Por su parte el personal laboral colaborará en la evacuación ayudando en la orientación del alumnado al exterior.

Al hacer uso de las aulas de la planta baja la salida se realizará por los pasillos, de forma ordenada y empezando por el aula más cercana al foco del incendio, hasta el hall de entrada y de ahí al punto de encuentro que será el patio exterior de la entrada.

En el caso de que haya alumnado en la planta alta, se procederá a la evacuación por las escaleras que su profesor/a indique (la más cercana a la salida y sin riesgo de incendio inminente).

Si el incendio estuviera situado en un lugar del centro que hiciera que no fuera posible salir por la puerta principal se saldrá por el patio interior.

Según lleguen las clases al punto de reunión su profesor/a contará de nuevo al alumnado para asegurarse que no falta nadie.

Amenaza de bomba

En caso de aviso de bomba la evacuación se realizará en las mismas condiciones que las descritas para el caso de incendio con la salvedad de que el profesorado se ocupará de que, al evacuar el aula, la puerta de ésta quede abierta.

Accidente escolar

En caso de emergencia por accidente escolar será el profesorado quien informe al miembro del equipo directivo presente en ese momento, que decidirá sobre el procedimiento más adecuado: su cura en el centro, traslado al Centro de Salud o solicitar una ambulancia. Si se tratase de un/a alumno/a menor de edad, se esperará a la llegada del padre/madre/tutor/a legal, o se solicitará una ambulancia según proceda.

Derrumbamiento

En el caso de emergencia por derrumbamiento se seguirán los mismos pasos que en el caso de una emergencia por incendio.

Los miembros del Personal Laboral se encargarán de abrir las puertas y coger las llaves de emergencia, planos del centro y plan de autoprotección.

8. RESPONSABLES DE SEGURIDAD Y EVACUACION DE EMERGENCIA

Los/Las responsables para el cumplimiento del presente plan serán los siguientes:

- Director/a
- Vicedirector/a
- Jefe/a Estudios
- Secretario/a
- Jefe/a de Estudios Adjunto/a.

De entre éstos será responsable de Seguridad y Evacuación el miembro del equipo directivo que esté presente en ese momento o la persona de entre los indicados anteriormente en el que éste/a delegue.

9. INSTRUCCIONES PARA EL SIMULACRO

9.1. Instrucciones en caso de emergencia

Tipos de emergencia

1. Conato / Simulacro:

- Puede ser controlada de inmediato con los medios y personas presentes en el lugar de los hechos.
- Conviene utilizar los medios disponibles de forma adecuada, pero sin exponerse a peligro alguno.
- Se debe desalojar de inmediato el entorno del suceso y avisar al jefe/a de emergencia (Director/a) para que solicite la ayuda del profesorado disponible.

2. Emergencia general:

- Pedir ayuda exterior: llamar al 112 ¡Muy importante!
- Iniciar Plan de Evacuación (responsable de esta decisión: Director/a o Directivo/a de guardia; en caso de ausencia, otro miembro del equipo directivo).

En este caso, cada miembro del centro tiene asignadas las siguientes tareas:

- Administrativo/a:

1. Llama al 112
2. Recoge los planos del centro para entregarlos al apoyo externo. Estos planos y los llaveros de emergencia se encuentran en un armario situado en la administración para cumplir esta labor. En caso de ausencia, e/la jefe/a de emergencia realizará esta función.
3. Se dirige al punto de reunión (calle peatonal aledaña al Centro), incorporándose al grupo 1. Para obtener más información sobre los grupos consultar el Esquema de organización en el punto de reunión.

- Ordenanza:

1. Abre las verjas, las puertas principales y de emergencia.

2. Activa la señal de alarma: sirena de ambulancia en caso de aviso de bomba y timbre del centro de forma intermitente para el resto de los casos. En caso de fallo eléctrico se utilizará la bocina situada en el almacén de administración.
 3. Corte del suministro eléctrico.
 4. Se dirige al punto de reunión, incorporándose al grupo 1. Para obtener más información sobre los grupos consultar el Esquema de organización en el punto de reunión (calle peatonal aledaña al Centro).
- Profesorado sin alumnos/as, de guardia o sin clase:
1. Al oír la señal de alarma se dirige a Conserjería, donde se pone a disposición del responsable de la evacuación, que será el/la jefe/a de emergencia.
 2. Conserjería se convierte en centro de emergencia.
 3. Colabora en la evacuación. Una vez informado en el centro de emergencia por el/la responsable de evacuación, se sitúa en puntos conflictivos de los itinerarios de evacuación como cruces de pasillo y escaleras siguiendo las instrucciones dadas por el/la responsable de evacuación. Su objetivo es facilitar la circulación del alumnado hacia las salidas.
 4. Comprueba que nadie queda aislado en zonas sin profesor/a como los servicios.
 5. Se dirige al punto de reunión, incorporándose al grupo 2. Para más información sobre los grupos consultar el esquema de organización en el punto de reunión.
- Profesorado con alumnos/as:
- Prepara el desalojo del aula, siguiendo las directrices establecidas en este documento, en el apartado Instrucciones para el profesorado con alumnado en caso de emergencia, accidente grave o simulacro.

9.2. Instrucciones para el profesorado con alumnado en caso de emergencia, accidente grave o simulacro

Suena el **timbre habitual de forma continuada y rítmica**, excepto en caso de aviso de bomba, que se utilizará un timbre especial, con sonido de ambulancia. Esto inicia el **protocolo de evacuación**.

¿Qué debe hacer el profesorado con alumnado? (cada uno/a en su aula)

1. **Mantener la calma** y en caso de simulacro, avisar de ello.
2. Contar los/las alumnos/as presentes en el aula
3. Actuar con presteza, pero tranquilo y seguro para evitar comportamientos precipitados y riesgos inútiles.
4. **Organizar el desalojo del aula:**
 - 4.1. Cerrar ventanas, si lo permite la ausencia de humo para evitar el efecto chimenea en caso de incendio.
 - 4.2. En caso de alumnado con minusvalía, será el/la primero/a en salir del aula ayudado/a por dos alumnos/as designados a tal efecto. Dado que no se puede usar el ascensor, se evita asignar grupo que tenga clase en la planta superior a personas con movilidad reducida.
 - 4.3. No se recogen los enseres personales, excepto en caso de evacuación por aviso de bomba, que se indicará al inicio del proceso de evacuación.
 - 4.4. Situar al alumnado frente a la puerta de salida en fila india.
 - 4.5. El/la delegado/a y subdelegado/a guiarán al grupo hasta el punto de reunión (calle peatonal aledaña al Centro). Si no están, se designará a otra persona entre el alumnado presente.

5. **Iniciar el desalojo del aula** siguiendo las indicaciones del plano de situación de cada clase.
 - 5.1. El/la delegado/a y el/la subdelegado/a (o la persona suplente) son los/as primeros/as en abandonar el aula. Deben guiar al resto del grupo siguiendo el orden de salida hasta alcanzar el punto de reunión, (calle peatonal aledaña al Centro) y se colocarán en la columna asignada. En caso de alumnos/as con alguna minusvalía, estos serán los/las primeros/as en abandonar el aula ayudados por dos alumnos/as asignados/as para ello.
 - 5.2. Mientras el alumnado abandona el aula de forma ordenada y sin precipitaciones, el/la profesor/a comprueba que las ventanas estén cerradas.
 - 5.3. Cuando el aula esté vacía, el/la profesor/a cerrará la puerta y colocará una señal verde en la puerta para indicar que el aula se ha desalojado.
 - 5.4. No se vuelve atrás, hay que continuar hasta la salida en fila india pegados/as a la pared.
 - 5.5. Se debe salir de forma ordenada, sin correr, y ante todo, prestarse mutua ayuda, sin correr riesgos innecesarios. No olvidemos que no somos héroes/heroínas y para los rescates están los/las profesionales.
 - 5.6. Se deben evitar las dispersiones del grupo, pues podrían provocar una estampida general a causa del pánico y sus consecuencias serían nefastas.
6. **Seguir el orden de salida:** por aulas, comienza el aula más próxima a la salida. Se establece el punto de reunión (**calle peatonal aledaña al Centro**). Salen un grupo tras otro manteniendo el orden.
7. **Dirigirse al punto de reunión** (calle peatonal aledaña al Centro) y formar tres columnas con el siguiente Esquema de Organización:
 - Grupo 1: compuesto por Conserjería (conserje), Secretaría (administrativo,-a), Equipo directivo (Director/a, Jefe/a de Estudios, Secretario/a, Jefe/a de Estudios adjunto/a y Vicedirector/a), Servicios de limpieza, mantenimiento, cafetería (Responsable de cafetería) y las aulas de la planta alta 27 (que bajarán por la escalera más próxima a Conserjería), y aulas 15, 16, 17 y 18 (que bajarán por las escaleras más próximas) . En el punto de reunión (calle peatonal aledaña al Centro) se sitúan de izquierda a derecha, formando la primera columna.
 - Grupo 2: compuesto por las aulas 1, 2, 3, 9 y 10, la biblioteca y el profesorado sin alumnado presencial. En el punto de reunión se sitúan de izquierda a derecha, formando la segunda columna (al lado del grupo 1).
 - Grupo 3: formado por las aulas 4, 5, 6 y 7. En el punto de reunión se sitúan de izquierda a derecha, formando la tercera columna (al lado del grupo 2).
8. **Volver a contar al alumnado:** cuando estemos organizados/as en el punto de reunión, cada profesor/a contará a sus alumnos/as e informará al/a la responsable de cualquier ausencia (un/a directivo/a en la zona).

9.3. Medios humanos

Orden jerárquico: Jefe o jefa de emergencia/ Coordinador/a Plan / Equipo de primera de intervención.

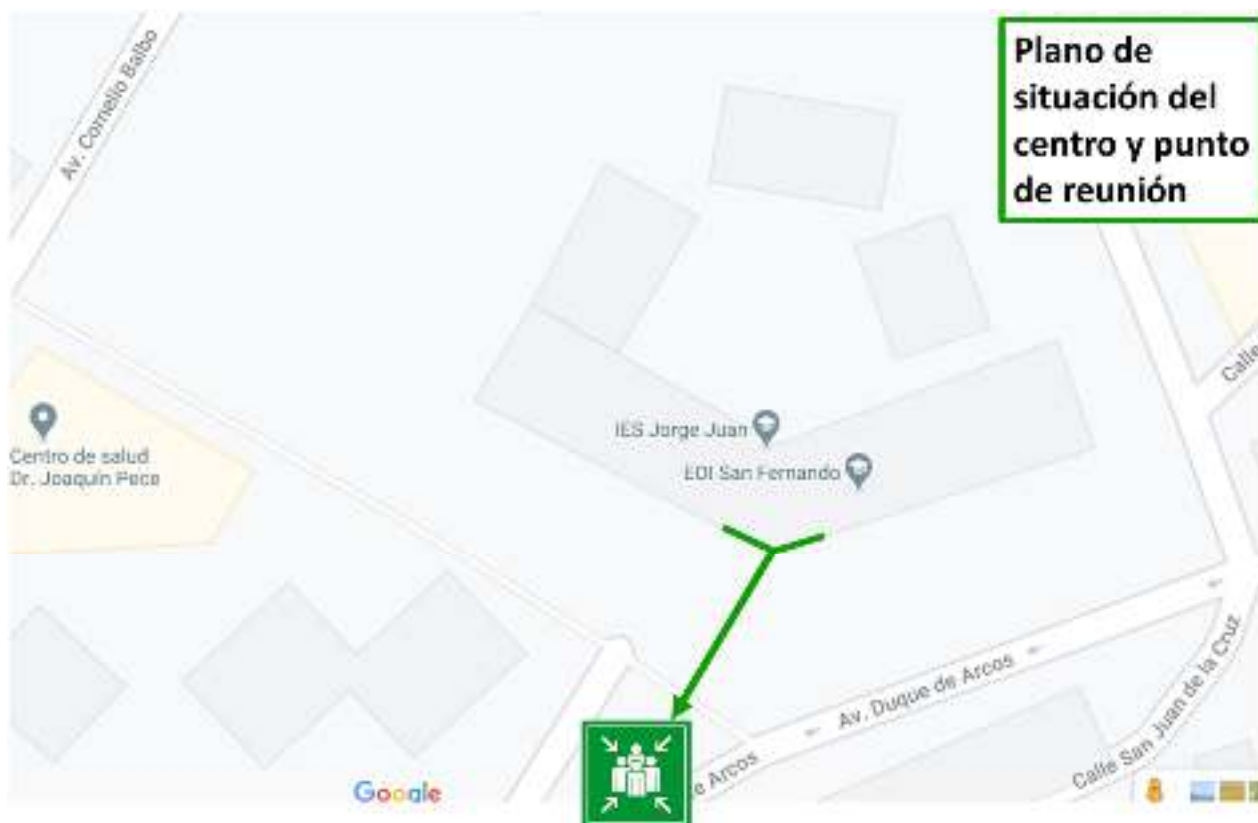
1. Jefe o Jefa de Emergencia: **Director/a, Vicedirector/a, Jefe/a de Estudios** (coordinación plan de Actuación de emergencia y toma de decisiones). En caso de ausencia de administrativo/a llamada al 112 y recogida de planos.
2. Conserjería: **Conserje** (apertura de puertas, toque de timbre)
3. Responsable del Control de Comunicaciones: **Administrativo/a** (llamada al 112 y recogida de planos). En caso de ausencia lo hará el/la jefe/a de emergencia.

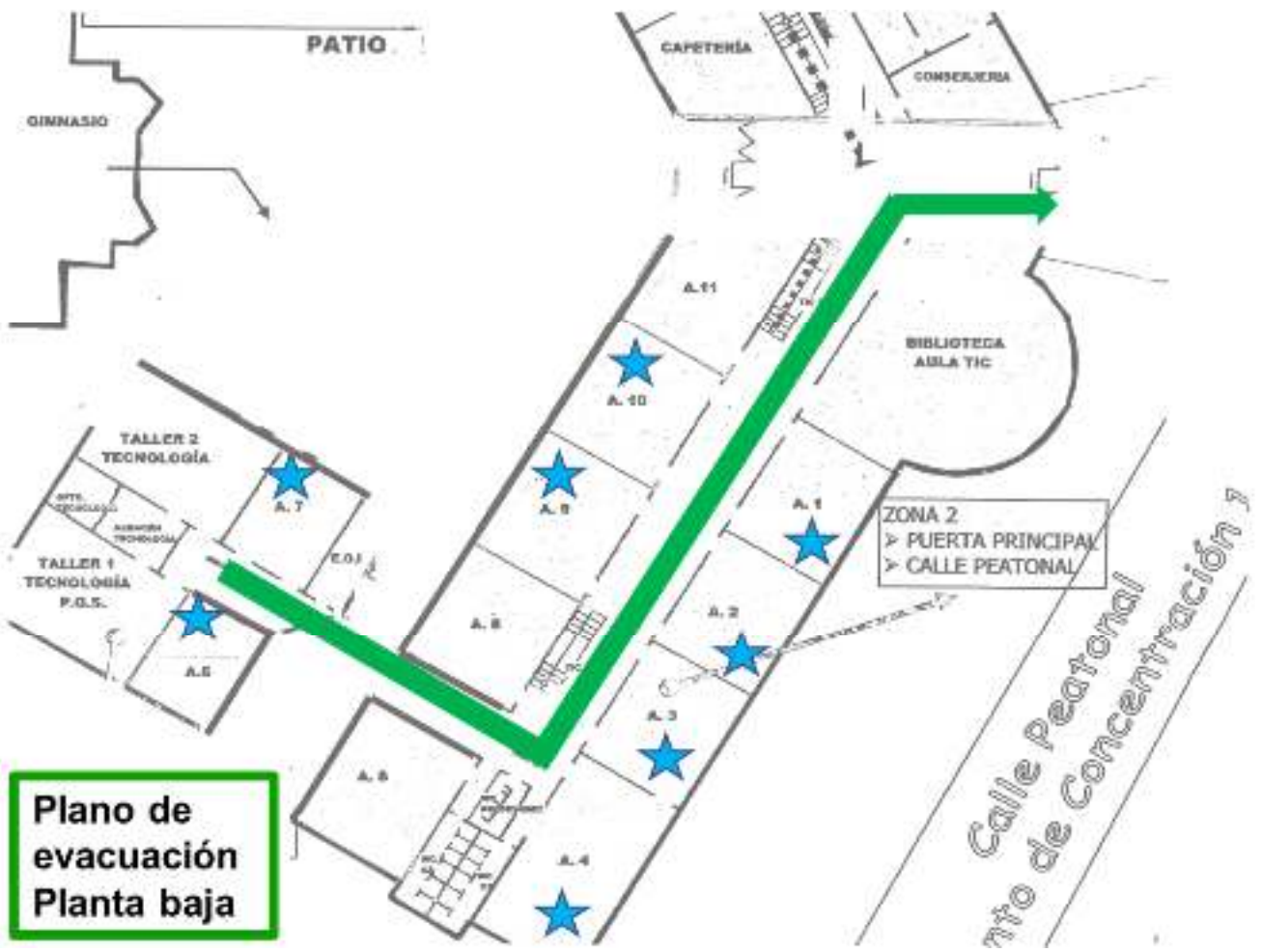
4. Coordinador/a Plan: **Coordinador/a del Plan de autoprotección** (coordinación con el equipo de primera intervención, control del tiempo total del simulacro).
5. Equipo de primera intervención: **(profesorado de las aulas 1 y 2)** intervienen de inmediato en el lugar de la emergencia.
6. Equipo de alarma y evacuación: **Profesorado aula 6 y aula 7** comprueban que no queda nadie en las aulas de la planta baja y cierran las puertas de las que encuentren abiertas. **Profesorado aulas 18 y 28** comprueban que no queda nadie en las aulas de la planta alta y cierran las puertas de las que encuentren abiertas.
7. Equipo de primeros auxilios: **profesorado aula 10** presta asistencia a personas lesionadas.
8. Equipo de ayuda al alumnado con discapacidades: **profesorado aula 4 y aula 9** dirigen la evacuación de este colectivo, guiándolos hacia el punto de reunión.
9. Jefes/as de planta baja: **profesorado aula 1 y aula 2** velan por el buen desarrollo de la evacuación en la planta baja.
10. Jefes/as de planta alta: **profesorado aula 15 y aula 27 y profesorado sin alumnado** velan por el buen desarrollo de la evacuación en la planta alta.
11. Persona a designar por el/la Jefe/a de Emergencias para desconexión de gas, electricidad, suministro de gasóleo, agua (sólo en caso de que el suministro a los hidrantes sea independiente de la red general).

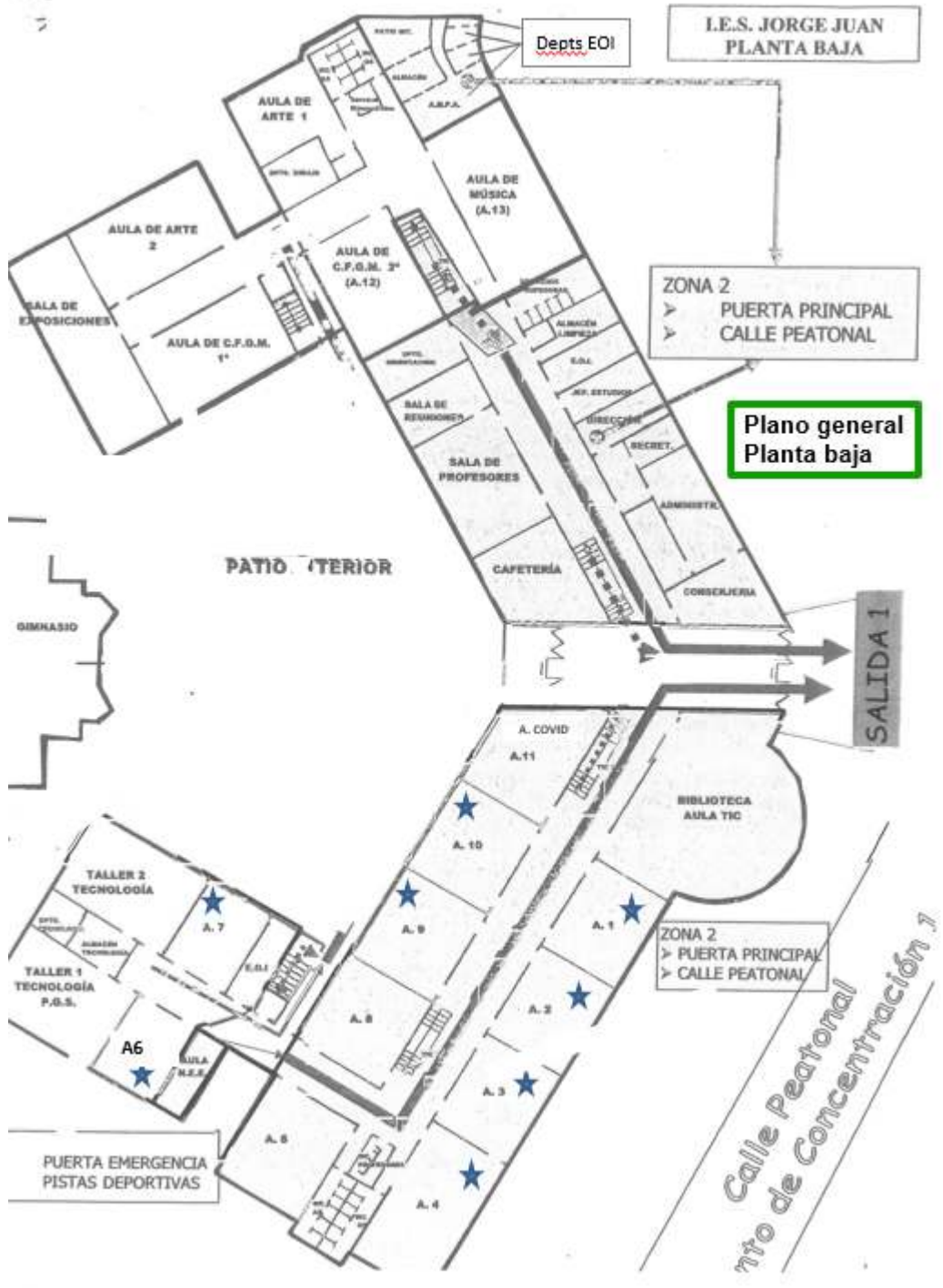
Nota informativa sobre el simulacro de emergencia, que se debe leer a cada grupo:

1. El delegado/a y subdelegado/a encabezarán el desalojo de cada grupo.
2. Se realizará la evacuación en fila de uno y pegados a la pared de la derecha si el aula está a la derecha del pasillo y por la pared de la izquierda si el aula está en el lado izquierdo del mismo.
3. El/la Jefe/a de Planta será el último en abandonar el centro.
4. Los/as alumnos/as **NO** se llevarán consigo los objetos personales y se apagarán las luces antes de salir.
5. Los/as alumnos/as que se encuentren fuera del aula se incorporarán al grupo más cercano y en el exterior se unirán a su grupo.
6. Se realizará con celeridad, pero sin correr, sin detenerse junto a las puertas de salida, en silencio, ayudando a quien tenga dificultades, sin volver atrás en ninguna circunstancia.

ANEXO 1. PLANOS DE EVACUACIÓN Y PLANES GENERALES DEL CENTRO









ANEXO 2: OCUPACIÓN DE AULAS DURANTE EL CURSO 2021 – 2022



MODALIDAD PRESENCIAL

ALEMÁN

GRUPO	DÍAS	HORARIO	AULA	PROFESOR/A
1ºNB A	L - X	16 – 18.15h.	2	ELMAR WEBER
1ºNB B	L - X	18.45 – 21h.	2	ELMAR WEBER
2ºNB	L - X	18.45 – 21h.	17	CARMEN DELGADO
NI B1	M - J	18.45 – 21h.	16	ISABEL MONTES
1º NI B2	M - J	18:45 – 21h.	17	CARMEN DELGADO
2º NI B2	M - J	18.45 – 21h.	2	ELMAR WEBER

FRANCÉS

GRUPO	DÍAS	HORARIO	AULA	PROFESOR/A
1º NB A	L - X	16 – 18.15h.	28	ANDREA TORRES
1º NB B	L - X	18.45 – 21h.	28	ANDREA TORRES
2º NB A	L - X	16 – 18.15h.	3	TERESA FRANCO
2º NB B	L - X	18.45 – 21h.	3	TERESA FRANCO
NI B1	M - J	16 – 18.15h.	7	NADIA FERNÁNDEZ
1º NI B2	M - J	16 – 18.15h.	28	ANDREA TORRES
2º NI B2	M – J	18.45 – 21h.	28	ANDREA TORRES
1º NA C1	M – J	16 – 18.15h.	3	TERESA FRANCO
2º NA C1	M – J	18.45 – 21h.	3	SÉBASTIEN ALLER

INGLÉS

GRUPO	DÍAS	HORARIO	AULA	PROFESOR/A
1º NB A	L - X	16 – 18.15h.	6	NURIA DOMÍNGUEZ
1º NB B	L - X	18.45 – 21h.	6	NURIA DOMÍNGUEZ
1º NB C	M - J	16 – 18.15h.	6	NURIA DOMÍNGUEZ
1º NB D	M – J	18.45 – 21h.	27	JULIA LÓPEZ
2º NB A	L - X	16 – 18.15h.	18	ELENA CABALLERO
2º NB B	L - X	18.45 – 21h.	10	VICTOR BERMEJO
2º NB C	M - J	16 – 18.15h.	18	ELENA CABALLERO
NI B1 A	L - X	16 – 18.15h.	1	SANDRA REGUEIRO
NI B1 B	L - X	18.45 – 21h.	1	SANDRA REGUEIRO
NI B1 C	M – J	16 – 18.15h.	4	EMMA PARDO
NI B1 D	M - J	18.45 – 21h.	1	SANDRA REGUEIRO
NI B1 E	M - J	16 – 18.15h.	27	JULIA LÓPEZ
1º NI B2 A	L - X	16 – 18.15h.	7	NADIA FERNÁNDEZ
1º NI B2 B	L - X	18.45 – 21h.	7	NADIA FERNÁNDEZ
1º NI B2 C	M - J	16 – 18.15h.	9	ANA CARRASCO
1º NI B2 D	M - J	18.45 – 21h.	7	NADIA FERNÁNDEZ
2º NI B2 A	L - X	16 – 18.15h.	10	VÍCTOR BERMEJO
2º NI B2 B	M - J	18.45 – 21h.	15	JAVIER MOLINA
1º NA C1	M - J	18.45 – 21h.	4	EMMA PARDO
2º NA C1	L - X	18.45 – 21h.	18	ELENA CABALLERO

GRUPOS CAL INGLÉS

GRUPO	DÍAS	HORARIO	AULA	PROFESOR/A
1º CAL	L - X	18.45 – 21h.	27	JULIA LÓPEZ
2º CAL	M - J	18.45 – 21h.	10	VICTOR BERMEJO
3º CAL	L - X	18.45 – 21h.	4	EMMA PARDO
1º C1 CAL	M - J	18.45 – 21h.	4	EMMA PARDO
2º C1 CAL	L - X	18.45 – 21h.	18	ELENA CABALLERO

MODALIDAD SEMIPRESENCIAL**INGLÉS SEMIPRESENCIAL**

(SESIÓN PRESENCIAL)

GRUPO	DÍAS	HORARIO	AULA	PROFESOR/A
1º NB SEMI	X	16.45 – 18.15h.	27	JULIA LÓPEZ
2º NB SEMI	M	16.45 – 18.15h.	1	SANDRA REGUEIRO
NI B1 SEMI	X	18.45 – 20.15h.	9	IDOIA HERNANDO
1º NI B2 SEMI	J	18.45 – 20.15h.	9	ANA CARRASCO
2º NI B2 SEMI	J	18.45 – 20.15h.	10	VÍCTOR BERMEJO
1º NA C1 SEMI	L	16.45 – 18.15h.	4	EMMA PARDO
2º NA C1 SEMI	J	18.45 – 20.15h.	18	ELENA CABALLERO

* L: LUNES

M: MARTES

X: MIÉRCOLES

J: JUEVES